



COMITÉ POLICIAL CONSULTIVO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025, A LAS 6:00 PM

En persona:

**Cámaras del Ayuntamiento de San
Rafael 1400 Fifth Ave, San Rafael,
California Virtual:**

Ver en línea: <https://tinyurl.com/PAAC2025>

Escuchar por teléfono: (669) 444-9171

Número de reunión: 861 8590 4369

AGENDA

Cómo participar en la reunión:

- Le invitamos a presentar sus comentarios personalmente en la reunión. Cada orador dispondrá de 2 minutos para exponer sus comentarios.
- Envíe sus comentarios por correo electrónico a PAAC@cityofsanrafael.org antes de las 4:00 PM del día de la reunión.

LLAMADA AL ORDEN – 6:00 PM

1. Aprobar las actas de las reuniones ordinarias del 20 de noviembre de 2024 y del 4 de diciembre de 2024.

TIEMPO ABIERTO PARA LA EXPRESIÓN PÚBLICA

Se invita al público a dirigirse a la Comisión Consultiva de Policía y Rendición de Cuentas en este momento sobre asuntos que no figuren en el orden del día y que estén dentro del mismo

jurisdicción. Los comentarios no podrán durar más de 2 minutos y deberán ser respetuosos con la comunidad.

OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Si fuera necesario para garantizar la finalización de los siguientes puntos, el Presidente podrá establecer límites de tiempo para las presentaciones de los distintos oradores.

2. Otros puntos del orden del día:

- a. Presentación del proyecto de ley nº 43 de la Asamblea (AB 43) - Jimmy Jessup, Parametrix

Recomendación: Recibir la presentación informativa y hacer comentarios.

- b. Informe anual 2024 del PAAC

Recomendación: Aceptar el Informe Anual.

INFORME DE ENLACE DEL PERSONAL

3. Otras actualizaciones breves del programa o informes sobre reuniones, conferencias o seminarios a los que haya asistido el personal.

INFORMES DE LAS COMISIONES

4. Otros informes breves sobre las reuniones, conferencias y/o seminarios a los que hayan asistido los miembros del Comité.

APLAZAMIENTO

Cualquier registro relacionado con un punto del orden del día, recibido por una mayoría o más de la Junta menos de 72 horas antes de la reunión, estará disponible para su inspección en línea y en la gran sala de conferencias del ayuntamiento, tercer piso, 1400 5th Avenue, San Rafael, California, colocado con otros materiales relacionados con el orden del día en la mesa frente al lugar antes de la reunión. Se pueden solicitar intérpretes de lengua de signos llamando al (415) 485-3066 (voz), enviando un correo electrónico city.clerk@cityofsanrafael.org utilizando el Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones de California marcando el "711", al menos 72 horas antes de la . Se pueden solicitar copias de los documentos en formatos accesibles



SAN RAFAEL
THE CITY WITH A MISSION

**COMITÉ DE ASESORAMIENTO POLICIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
(PAAC)
MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 6:00 PM**

En persona
Ayuntamiento de San Rafael
1400 Fifth Ave, San Rafael,

Virtual
Ver en línea
<https://tinyurl.com/PAACZOOM>
Escuchar por teléfono: (669) 444-9171
Número de reunión: 898-5264-7245#.

ACTA

LLAMADA AL

El Presidente Kamena abre la sesión a las 6:18 PM e informa a los asistentes de las dificultades técnicas que impiden que la reunión comience a la hora prevista.

El teniente Eberle informó de que no se disponía de servicios de traducción y el personal recomendó no celebrar la reunión.

El miembro Alm presenta una moción para suspender la sesión y celebrar una reunión extraordinaria en una fecha de diciembre que determinará el personal. El Vicepresidente Tokolahi apoya la

| | |
|-------------|---|
| A FAVOR: | MIEMBROS: Alm, Alvarez, Kamena, Nguyen, Ruiz, Tokolahi, |
| NOES: | MIEMBROS: Ninguno |
| AUSENTES: | MIEMBROS: David |
| ABSTENCIÓN: | NINGUNA |

La moción se aprueba por 7-0-0-0.

El Miembro Suplente Valdez votó en ausencia del Miembro Davidi, sin embargo, el Miembro Suplente Locks fue el miembro votante para 2024.

APLAZAMIENTO

Presidenta Kamena levanta la sesión a las 6:21 PM

SCOTT EBERLE, Enlace con el personal

APROBADO ESTE _____DÍA DE_____,



SAN RAFAEL
THE CITY WITH A MISSION

**COMITÉ DE ASESORAMIENTO POLICIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS
(PAAC)**

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 6:00 PM

En persona

**Ayuntamiento de San Rafael
1400 Fifth Ave, San Rafael,**

Virtual

Ver en línea

<https://tinyurl.com/PAACZOOM>

Escuchar por teléfono: (669) 444-9171

Número de reunión: 898-5264-7245#.

ACTA

LLAMADA AL

La Presidenta Kamena abre la sesión a las 6:00 PM y solicita que se pase lista.

VOTACIÓN

Presentes: Miembro Daniel Alm
Miembro Marilyn Alvarez
Miembro Darioush Davidi (llegó a las 6:01 PM)
Miembro Paula Kamena
Miembro Mydung Nguyen
Miembro Darlin Ruiz
Miembro Fatai
Suplente Salamah Locks (llega a las 6:13 PM)
Karla Valdez

Ausentes: Ninguno

Personal presente: Angela Robinson Piñón, Asistente del Administrador de la Ciudad
David Spiller, Jefe de Policía
Scott Eberle, Teniente, Departamento de Policía de San Rafael
Justin Graham, Sargento, Departamento de Policía de San Rafael
Teresa Olson, Sr. Mgmt. Analista, de Policía de San Rafael

El teniente Scott Eberle informó a la comunidad de que la reunión en persona también se grabaría y se transmitiría en directo a YouTube y a través de Zoom. Señaló el temporizador de dos minutos para comentarios del público y subtítulos en Zoom.

1. **ACTA**

La Presidenta Kamena solicita que el acta refleje una corrección en la ortografía del apellido del Sr. Freiman en la sección de comentarios del público del acta.

La Presidenta Kamena invita al público a hacer comentarios.

Oradores: Ninguno

El diputado Tokolahi propone que se apruebe el acta del 16 de octubre de 2024 con la modificación señalada por La Presidenta Kamena. El diputado Alm apoya la moción.

| | |
|----------------|--|
| VOTOS A FAVOR: | MIEMBROS: Alm, Alvarez, Davidi Kamena, Nguyen, Ruiz, |
| NOES: | MEMBERS: Ninguno |
| AUSENTES | MIEMBROS: Ninguno |
| ABSTENCIÓN: | MIEMBROS: Ninguno |

La moción se aprueba por 7-0-0-0.

TIEMPO ABIERTO PARA LA PÚBLICA

Heidi comenta la cultura policial y el trabajo del PAAC

Stephen Bingham se hace eco de los comentarios de Heidi. Agradeció el trabajo del PAAC y del personal durante el año pasado y mencionó un periodo de comentarios públicos de tres minutos frente a dos minutos.

2. **OTROS DEL ORDEN DEL DÍA**

a. **Comentar la presentación sobre los sin techo**

El teniente Scott Eberle presentó el informe del personal

No hubo preguntas del Comité.

La Presidenta Kamena invitó al público a hacer comentarios, pero no hubo ninguno.

Se cierran los comentarios del público

No hubo comentarios adicionales por parte del Comité.

b. **Tecnología y policía**

El sargento Justin Graham hizo una presentación.

El Comité presenta sus observaciones.

El personal responde a las preguntas del Comité.

La Presidenta Kamena invita al público a hacer comentarios.

Oradores: Stephen Bingham, Heidi, Shinji Sakai-Egi

El Comité formula observaciones y recomienda que se acepte el informe informativo y que se siga estudiando este tema más adelante

c. Revisión del calendario de reuniones del Comité Asesor y de Rendición de Cuentas de la Policía para 2025.

El Teniente Eberle y el Analista Superior de Gestión Olson presentaron el tema.

El personal responde a las preguntas del Comité

El comité formuló comentarios y recomendaciones.

El miembro Davidi propuso una moción para reunirse en junio pero no en julio de 2025.

El miembro Alm propone que se celebren diez reuniones en 2025. El diputado Tokolahi apoya la moción.

| | |
|-------------|--|
| A FAVOR: | MIEMBROS: Alm, Alvarez, Davidi Kamena, Nguyen, |
| NOES: | MIEMBROS: Ruiz |
| AUSENTES: | MIEMBROS: Ninguno |
| ABSTENCIÓN: | MIEMBROS: Ninguno |

La moción se aprueba por 6-1-0-0.

El miembro Alm propone que no se celebren reuniones en julio y diciembre de 2025. El diputado Tokolahi apoya la moción.

| | |
|-------------|---|
| A FAVOR: | MIEMBROS: Alm, Davidi Kamena, Nguyen, Ruiz, |
| NOES: | MIEMBROS: Alvare |
| AUSENTES: | MIEMBROS: Ninguno |
| ABSTENCIÓN: | MIEMBROS: Ninguno |

La moción se aprueba por 6-1-0-0

d. Aportar comentarios sobre el PROYECTO de Informe Anual 2024 del PAAC

El Analista Superior de Gestión Olson presentó el tema.

El teniente Eberle hizo un comentario en nombre del abogado de la ciudad Rob Esptein.

El personal responde a las preguntas del Comité.

La Presidenta Kamena invita al público a hacer comentarios.

Oradores: Stephen Bingham, Heidi, Shinji Sakai-Egi

El Comité transmite sus observaciones al personal.

e. Elecciones de Presidente y Vicepresidente

El teniente Eberle presenta este punto.

El personal responde a las preguntas del Comité.

La Presidenta Kamena invitó al público a hacer comentarios, pero no hubo ninguno.

El Miembro Alm propone que el Vicepresidente Tokolahi ocupe la Presidencia y el Miembro Davidi la Vicepresidencia durante el mandato de 2025, el Miembro Ruiz apoya la moción.

| | |
|-------------|---|
| A FAVOR: | MIEMBROS: Alm, Alvarez, Davidi, Kamena, Nguyen, Ruiz, |
| NOES: | MIEMBROS: Nonne |
| AUSENTES: | MIEMBROS: Ninguno |
| ABSTENCIÓN: | MIEMBROS: Ninguno |

La moción se aprueba por 7-0-0-0.

ENLACE DEL PERSONAL

3. Informe de enlace del personal

El Teniente Eberle anunció que la Academia Comunitaria de Español comenzará el 5 de febrero y se llevará a cabo los miércoles por la tarde de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.. hasta el 19 de abril. La cena será proporcionada durante las sesiones. Cada sesión sesión de formación sobre diversos aspectos de la SRPD.

El teniente Eberle también informó al Comité sobre la reunión especial del PAAC prevista para el sábado 11 de enero de 2025, que se centrará en el Plan de Trabajo 2025.

LOS COMISARIOS

4. Informes de los miembros del Comité:

- Miembro Valdez nada que señalar.
- Miembro Alvarez nada que señalar.
- El diputado Nyguen nada que señalar.
- Miembro Alm asistió a una reunión del capítulo de Marin de Moms Demand Action for Gun Sense in America y habló sobre las órdenes de restricción de violencia doméstica, compartió su experiencia como miembro de PAAC. También sirvió en juntas orales para SRPD.
- La Presidenta Kamena asistió a una ceremonia de homenaje a la ex presidenta del Centro para la Paz Doméstica Donna Garksy, y a una ceremonia de reconocimiento al ex sheriff por parte de los Elks por su labor en la lucha contra las drogas.

- Miembro Tokolahi comentó sobre asistir a un Asientos de Esperanza en el Centro Comunitario de la Calle B. El evento fue un esfuerzo de colaboración sobre los recursos para la población sin hogar. El evento fue un esfuerzo de colaboración sobre los recursos para la población sin hogar.
- El miembro Davidi recibió el Premio a la Diversidad Empresarial de North Bay y agradeció a los miembros del público su asistencia a las reuniones del PAAC.
- El diputado Ruiz no tenía nada que señalar.
- El miembro Locks comenta su asistencia a la recepción de las Juntas y Comisiones.

APLAZAMIENT

La Presidenta Kamena levanta la sesión a las 8:25 PM.

SCOTT EBERLE, Enlace con el personal

APROBADO ESTE ____ DÍA DE _____, 2024



15 de enero de 2025

Tema 2a

**TÍTULO: ESTRATEGIA DEL PROYECTO DE LEY 43 DE LA ASAMBLEA Y
VELOCIDAD EN EL CENTRO DE LA CIUDAD**

RECOMENDACIÓN: Proporcionar información sobre las reducciones propuestas del límite de velocidad en el centro de San Rafael.

ANTECEDENTES:

El propósito de establecer límites de velocidad es promover la seguridad en las carreteras y, al mismo tiempo, garantizar una aplicación justa de las velocidades de los vehículos según la ley de California. De acuerdo con el [Código de Vehículos de California \(CVC\) Sección 22350](#) , los conductores deben conducir sus vehículos a velocidades que sean "razonables y prudentes", teniendo en cuenta factores como el clima, la visibilidad, el tráfico, las condiciones de la carretera y la seguridad de los demás. La velocidad percentil 85 -definida como la velocidad a la cual o por debajo de la cual viajan el 85% de los vehículos- se utiliza generalmente para determinar lo que es "razonable y prudente."

[CVC Sección 22352](#) define prima facie límites de velocidad , que se presumen límites de velocidad, incluso si no se indica explícitamente por una señal, para ciertas carreteras. Un límite de velocidad prima facie de 25 millas por hora (mph) es aplicable a las carreteras que cumplen con la definición CVC de distritos comerciales, distritos de residencia, zonas escolares, y las áreas inmediatamente adyacentes a los centros de ancianos.

Para las carreteras que no pertenezcan a estas categorías, [CVC Sección 22358](#) permite a las jurisdicciones locales establecer límites de velocidad que se consideren razonables y seguros basándose en un estudio de ingeniería y tráfico (E&TS) realizado de acuerdo con [CVC Sección 627](#) . Además, según [CVC Sección 40802](#) , los límites de velocidad fijados deben actualizarse cada siete años para seguir siendo aplicables. El intervalo de actualización de los E&TS puede ampliarse a diez años cuando un ingeniero colegiado confirme que no se han producido cambios significativos en las condiciones de la vía o del tráfico. Los límites de velocidad fijados sin una E&TS actualizada pueden ser aplicados por el Departamento de Policía mediante marcación pero no mediante radar. [Los estudios de ingeniería y tráfico más recientes de la ciudad de San Rafael](#), realizados en 2018 , proporcionan la base legal actual para la aplicación de la velocidad

Un E&TS consiste en mediciones de ingeniería de las velocidades de flujo libre predominantes en segmentos relevantes de la vía, una revisión del historial de colisiones y una revisión de las condiciones del arcén que no resultan evidentes para los conductores que pasan. Los estudios de velocidad identifican la velocidad percentil 85, que históricamente ha sido el factor principal utilizado para establecer el límite de velocidad de acuerdo con el CVC.

En 2020, el [grupo de trabajo Zero Traffic Fatalities](#) emitió un [informe final](#) en el que se recomendaban cambios en la forma de establecer los límites de velocidad para abordar la tendencia al aumento de las colisiones con resultado de víctimas mortales y heridos graves en las carreteras

de California. [El proyecto de ley de la Asamblea de California 43 \(AB 43\)](#) , promulgado en octubre de 2021, exige que los informes de E&TS tengan en cuenta la presencia y la seguridad de los usuarios vulnerables de las carreteras, como ciclistas y peatones, a la hora de establecer los límites de velocidad. La AB 43 permite a las jurisdicciones locales reducir los límites de velocidad a lo largo de las carreteras que cumplan ciertas características, como los corredores de seguridad y los distritos de actividad comercial.

Según la ley AB 43, un "distrito de actividad comercial" es un segmento de carretera adyacente a una propiedad zonificada para usos comerciales como venta al por menor, restaurantes u otras actividades centradas en los peatones y que cumple otros requisitos determinados. Estas zonas suelen experimentar un mayor volumen de tráfico de peatones y ciclistas y una mayor actividad en los bordes de la calzada, lo que hace necesario reducir los límites de velocidad para salvaguardar la seguridad y la accesibilidad. Las jurisdicciones locales están autorizadas a reducir los límites de velocidad en 5 mph adicionales dentro de los distritos de actividad comercial cuando las conclusiones de un E&TS justifiquen tales reducciones.

AB 43 también permite que los límites de velocidad se reduzcan bajo [CVC Sección 22358.7](#) para los segmentos de carretera con altos historiales de colisiones o adyacente a los usos del suelo que generan un número significativo de peatones o ciclistas.

Como el E&TS de la ciudad está programado para expirar en octubre de 2025, y como las disposiciones de la Sección 22358.7 del CVC entraron en vigor el 1 de julio de 2024, el personal decidió actualizar el informe E&TS de toda la ciudad y llevar a cabo un estudio de los límites de velocidad del centro de la ciudad con la intención de evaluar la posibilidad de reducir los límites de velocidad que conducirían a mejores resultados de seguridad. El personal tiene previsto evaluar posteriormente los límites de velocidad en otras zonas de la ciudad. Se ha dado prioridad al centro de la ciudad para esta iniciativa porque es a la vez un distrito comercial clave y el centro de la actividad peatonal y ciclista de la ciudad. Es importante destacar que [el Plan Local de Seguridad Vial del Condado de Marin](#) indica que muchas calles del centro de San Rafael experimentan elevados índices de colisión. Ocho de los diez segmentos viales con mayor índice de colisiones en el condado de Marin se encuentran en el centro de San Rafael.

El Plan Local de Seguridad Vial también identifica que la velocidad insegura de los vehículos es el factor primario de colisión más común que provoca lesiones en San Rafael. El informe indica que la reducción de los límites de velocidad a lo largo de los segmentos de la red de alta colisión mejoraría los resultados de seguridad para los usuarios vulnerables de la calzada y mejoraría la experiencia general de los peatones y apoyaría la vitalidad económica. La alta concentración de usos del suelo generadores de peatones y ciclistas subraya la importancia de garantizar la seguridad en un entorno que soporta usos comerciales vibrantes y un tráfico peatonal significativo.

DEBATE:

La ciudad de San Rafael ha actualizado sus E&TS anteriores y ha realizado encuestas E&TS adicionales en las vías del centro de la ciudad. Estas encuestas cumplen la normativa CVC y las directrices establecidas por el Departamento de Transporte de California (Caltrans) en el [Manual de California para fijar límites de velocidad \(2020\)](#)

El personal ha colaborado con el Departamento de Policía de San Rafael para evaluar los resultados del E&TS. En cada caso de límites de velocidad reducidos recomendados, se determinó que el límite de velocidad resultante facilita el movimiento ordenado del tráfico y es razonable y seguro según la Sección 22358 del CVC. Los resultados preliminares también se presentaron al Comité Asesor de

Bicicletas y Peatones de San Rafael en octubre de 2024.

Como resultado de las evaluaciones, se reducir los límites de velocidad en los siguientes 17 segmentos de carretera en el centro de la ciudad:

Esta sección se ha dejado en blanco intencionadamente.

| Segmento de carretera | Límite de velocidad actual | Límite de velocidad propuesto |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Avenida Mission (de la calle H a la calle Hetherton) | 25 mph | 20 mph |
| Quinta Avenida (de la calle H a la calle Hetherton) | 25 mph | 20 mph |
| Fourth Street (Marquard Avenue a Hetherton Street) | 25 mph | 20 mph |
| Segunda calle (de Marquard Avenue a Hayes Street) | 35 mph | 30 mph |
| Calle H (de Mission Avenue a Fourth Street) | 25 mph | 20 mph |
| Calle G (de Mission Avenue a Second Street) | 25 mph | 20 mph |
| Calle F (de la Quinta Avenida a la calle Latham) | 25 mph | 20 mph |
| Calle Shaver (de la Calle Cuarta a la Calle Segunda) | 25 mph | 20 mph |
| Calle E (de Mission Avenue a Second Street) | 25 mph | 20 mph |
| Calle D (de la Quinta Avenida a la Primera Calle) | 25 mph | 20 mph |
| Calle C (de Mission Avenue a Second Street) | 25 mph | 20 mph |
| Calle B (de Mission Avenue a First Street) | 25 mph | 20 mph |
| Calle A (de la Quinta Avenida a la Segunda Calle) | 25 mph | 20 mph |
| Lootens Place (de la Quinta Avenida a la Tercera Calle) | 25 mph | 20 mph |
| Calle Cijos (de la Calle Cuarta a la Calle Tercera) | 25 mph | 20 mph |
| Lincoln Avenue (Mission Avenue a Second Street) | 25 mph | 20 mph |
| Tamalpais Avenue (Mission Avenue a Second Street) | 25 mph | 20 mph |

Estos límites de velocidad darían lugar a una "zona" generalmente contigua de 20 mph en el centro de la ciudad, incluidos los corredores este-oeste de Mission Avenue, Fifth Avenue y Fourth Street, así como las calles norte-sur al oeste de la autopista US 101 entre Mission Avenue y Second Street. Cada límite de velocidad recomendado constituye una reducción de cinco mph en comparación con las condiciones existentes en el centro de la ciudad al oeste de la autopista US 101, excepto para las calles Segunda y Tercera entre Hayes Street y Heatherton Street, que mantendría un límite de velocidad de 25 mph.

Si se consideran conjuntamente con otras mejoras de infraestructuras recientes y previstas en el centro de San Rafael, se prevé que estas reducciones de los límites de velocidad creen un entorno más seguro y atractivo tanto para peatones como para ciclistas y automovilistas. Los límites de velocidad recomendados forman parte de un enfoque global para mejorar la seguridad vial y reducir la velocidad de los vehículos, contribuyendo a fomentar una comunidad más habitable y accesible.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado a este informe. El impacto fiscal resultante de la sustitución de las señales de límite de velocidad y de los cambios en las marcas del pavimento será mínimo y correrá a cargo del personal de la División de Mantenimiento de Calles.

Presentado por:
Scott Eberle
Teniente, Departamento de Policía de San Rafael

ANEXOS:

1. [Presentación de la estrategia de la Ley 43 de la Asamblea y de los límites de velocidad en el centro de la ciudad](#)



ESTRATEGIA AB 43



CENTRO PROPUESTO LÍMITES DE VELOCIDAD

Asesoramiento policial y
Comité de Rendición de Cuentas
15 de enero de 2025



SAN RAFAEL
THE CITY WITH A MISSION

Parametrix

PRESENTACIÓN

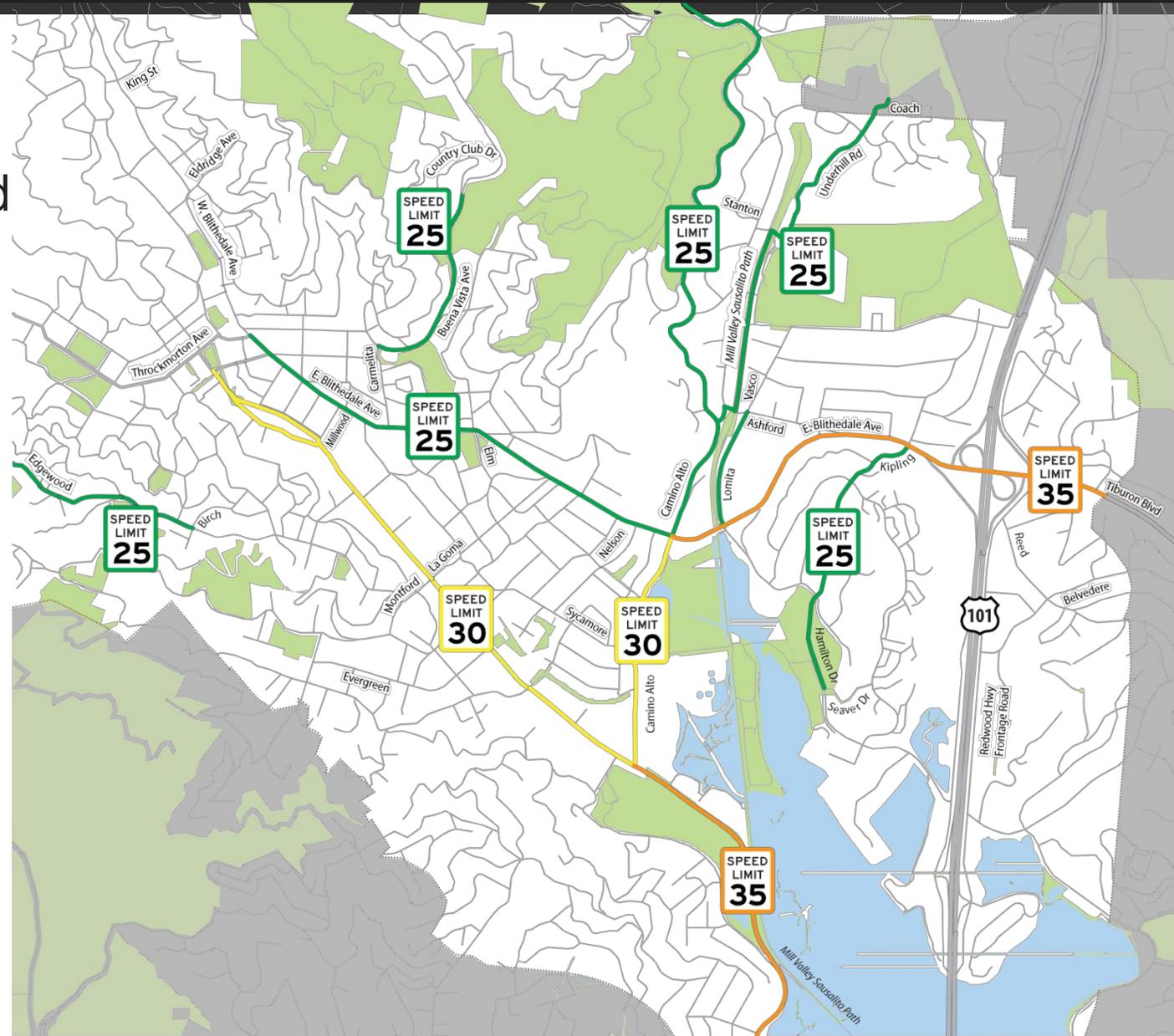
1. Límites de velocidad y AB 43
2. Estudio sobre el límite de velocidad en el centro de la ciudad
3. Próximos pasos



PARAMETRIX

EXPERIENCIA E INNOVACIÓN

- Encuestas de velocidad en toda la ciudad
- Reducción de la velocidad en las zonas escolares de la ciudad
- Solicitud AB 43



LÍMITES DE VELOCIDAD ANTECEDENTES

Límites de velocidad legales

- **Absolute**
(por ejemplo, 55 mph en carreteras de 2 carriles no divididas)
- **Prima Facie**
(por ejemplo, 25 mph en zonas residenciales y comerciales).
zonas)

Todas las demás calles

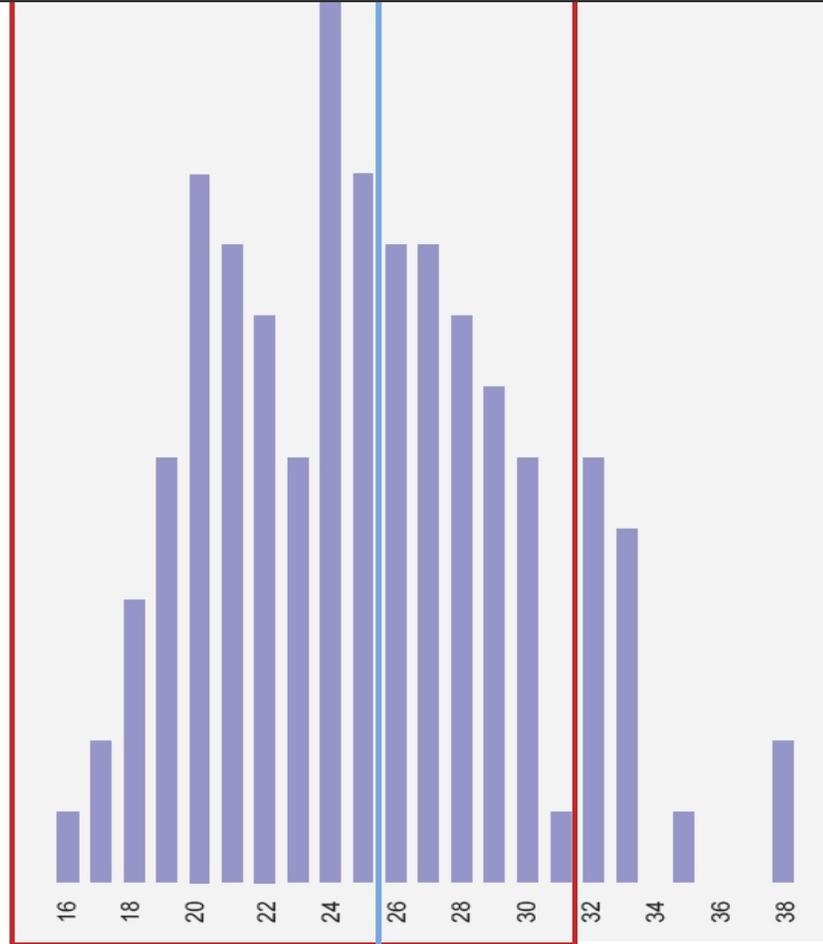
- **Estudio de ingeniería y tráfico (E&TS)**
 - Velocidades de flujo libre predominantes
 - Historial de colisiones
 - Estado del tráfico y de las carreteras

LÍMITES DE VELOCIDAD ANTECEDENTES

- El Código de Vehículos de California (CVC) exige la realización de Estudios de Ingeniería y Tráfico (E&TS) cada 7 años con el fin de hacer cumplir los límites de velocidad por radar.
- La E&TS determina el percentil ⁸⁵ de la velocidad de los vehículos en circulación libre, que determina en gran medida los límites de velocidad.



EJEMPLO DE PERCENTIL ⁸⁵



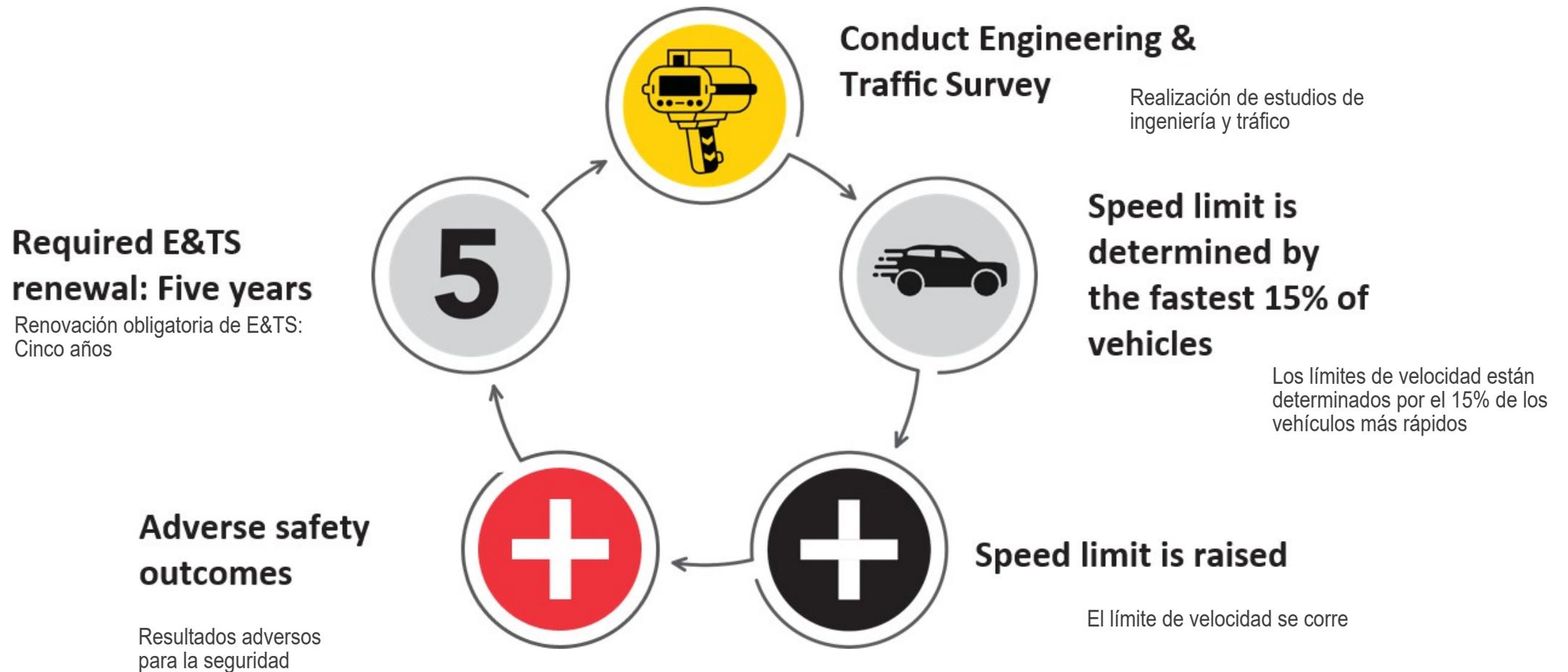
Velocidad media: 25 MPH

Percentil 85: 31MPH

Establecido por el 15% de los conductores más rápidos

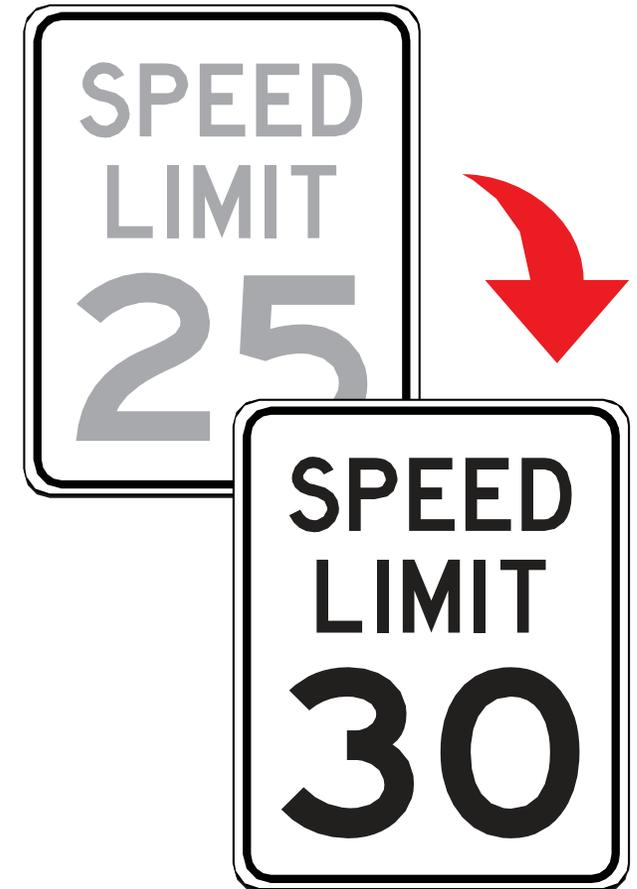


LÍMITES DE VELOCIDAD: EL CÍRCULO VICIOSO DE LA VELOCIDAD

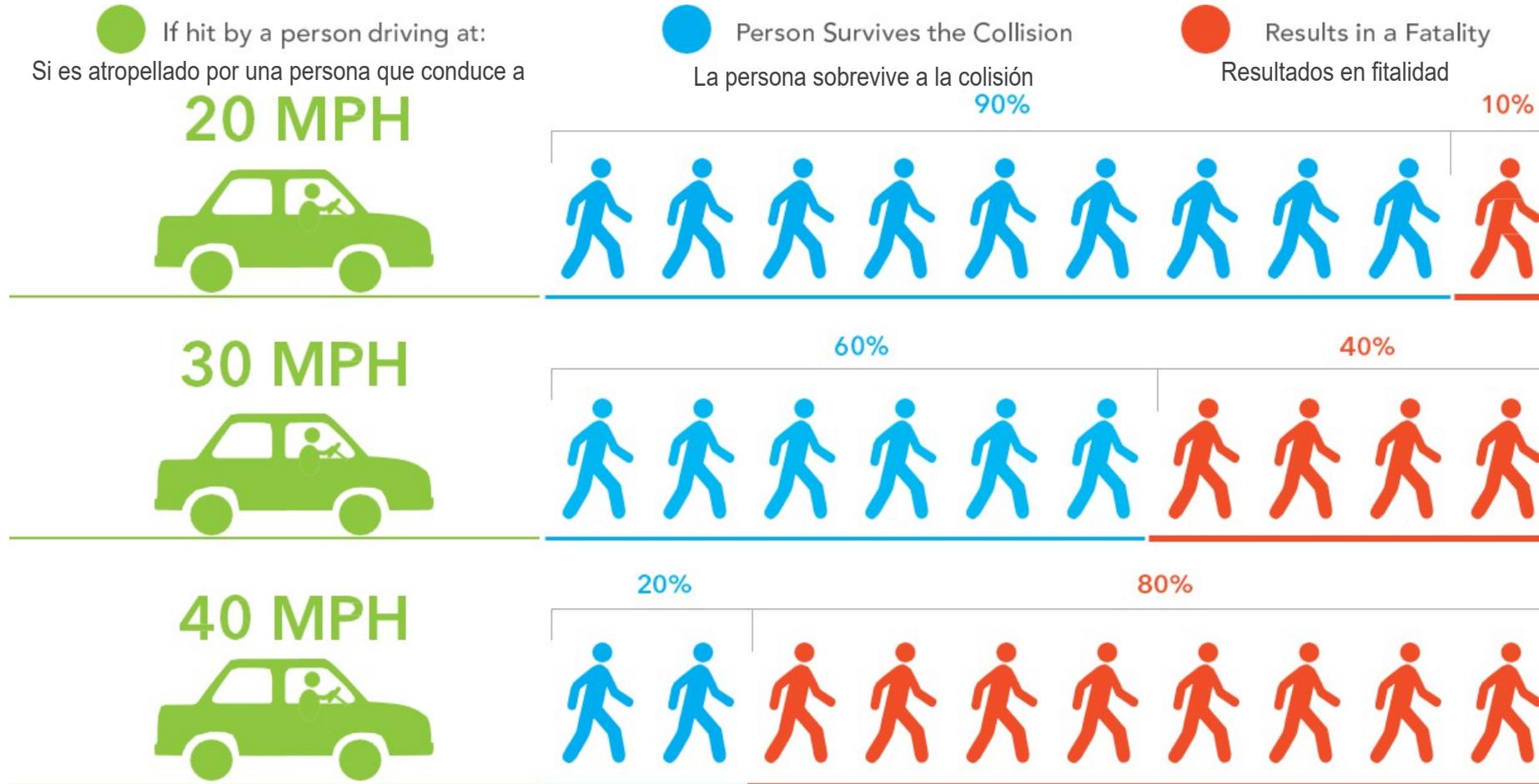


CAUSAS DE LA FLUENCIA DE LA VELOCIDAD

- El diseño flexible de la calzada puede aumentar la comodidad del conductor
- Si un E&TS mide velocidades de desplazamiento elevadas, se aumenta el límite de velocidad
- Los límites de velocidad y el control policial reflejan el nivel de comodidad del conductor, no necesariamente su seguridad.

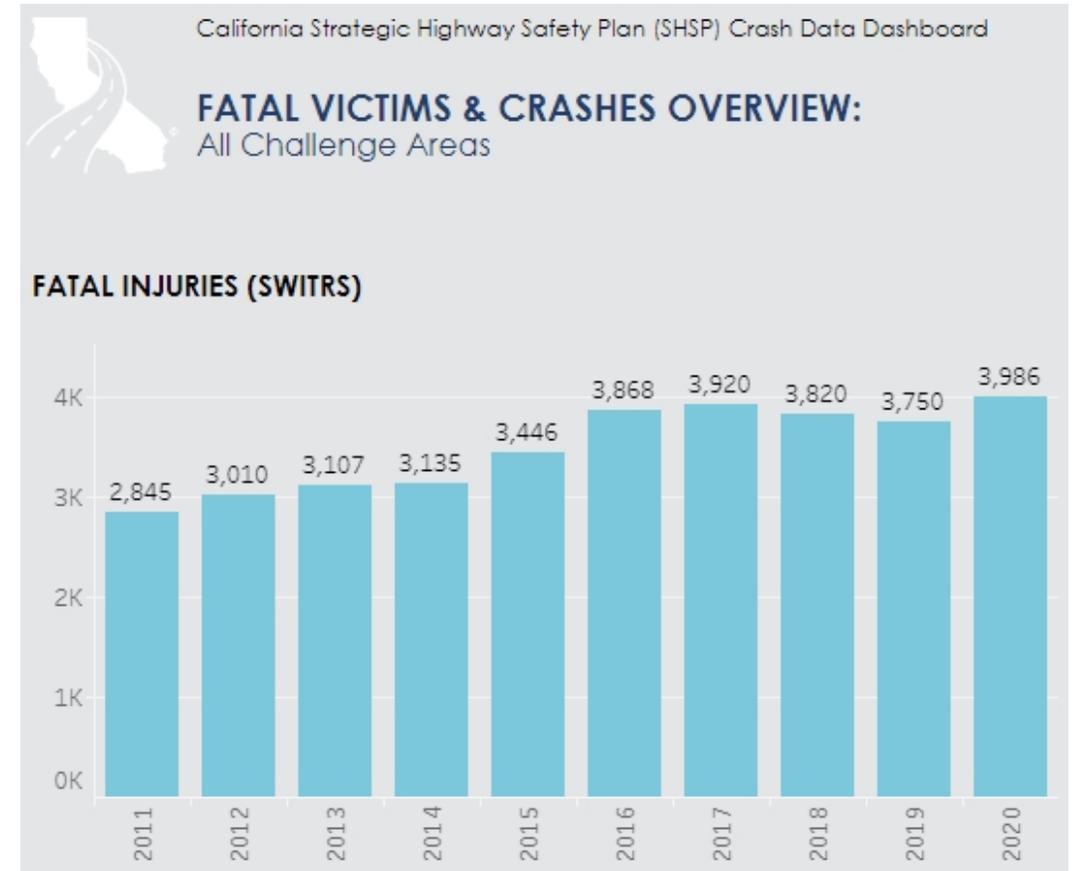


VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y POSIBILIDADES DE SOBREVIVIR A UN ACCIDENTE



AB 43 FONDO

- No se cumplen los objetivos de seguridad a escala estatal
- En general, se reconoce la necesidad de reformar los límites de velocidad (NTSB, NACTO, CalSTA)
- AB 43 Con efecto a partir de enero de 2022, algunas disposiciones vigentes el 30 de junio de 2024



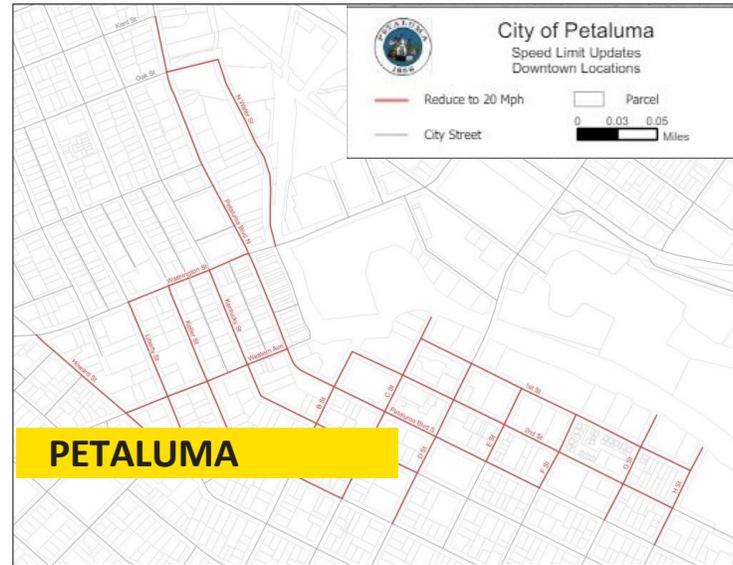
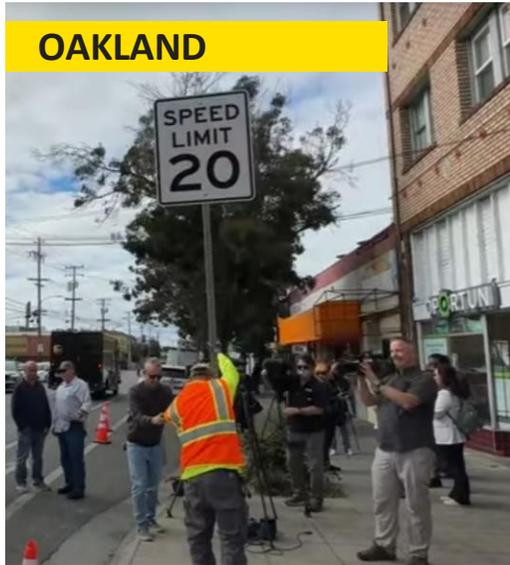
LO MÁS DESTACADO DE AB 43

- Exige a las jurisdicciones que tengan en cuenta la presencia de grupos vulnerables, como niños, ancianos, personas con discapacidad y personas sin hogar, a la hora de establecer los límites de velocidad.
- Permite a las jurisdicciones locales reducir los límites de velocidad en determinadas zonas
 - Corredores de seguridad
 - Usos del suelo que generan muchos peatones o ciclistas*.
 - Distritos de actividad empresarial

*con efecto a partir del 30 de junio de 2024



APLICACIÓN DE LA AB 43 EN LA ZONA DE LA BAHÍA



City to implement speed limit reductions based on Engineering & Traffic Survey (ETS) Results

TRAFFIC SAFETY

The City of Napa Public Works Department presented its Annual Update to City Speed Limits at the February 7 City Council meeting, resulting in the Council's decision to approve an ordinance reducing the speed limit by 5 miles per hour (mph) on 23 segments of city roadways, including the City's downtown corridor. The speed limit changes will

NAPA



TRAFFIC SAFETY
IN NAPA

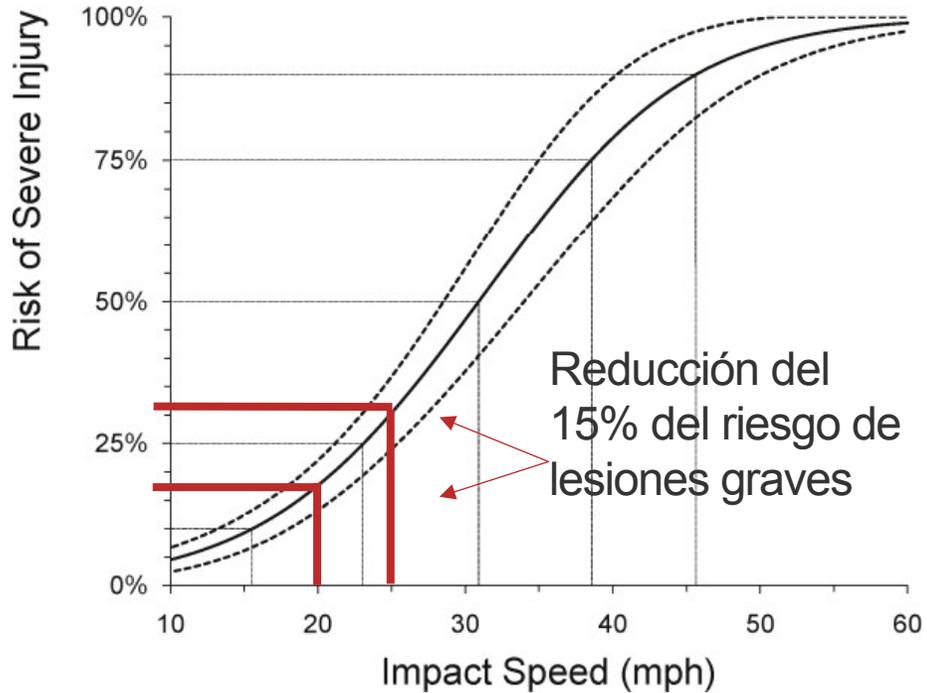


Lower speed limits
coming to Menlo
Park streets



VISION ZERO
MENLO PARK

25 VS 20 MPH: ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA?



Tefft, B.C. (2011).

Mejora más sustancial de los resultados como resultado de los cambios en los límites de velocidad por sí solos



Cuando Seattle redujo su velocidad límite de 25 a 20 mph:

- Reducción del 17% de los accidentes con heridos graves
- Reducción del 20% de todas las colisiones

Hu y Ciccino (2024)



Cuando Toronto redujo su velocidad límite de 40 a 30 km/h:

- Reducción del 67% de las colisiones con heridos graves o fallecidos
- Reducción del 28% de las colisiones entre peatones y vehículos

Eridman, L., Ling, B., Rothman, J. et al. (2020)

CALENDARIO DEL PROYECTO AB 43 DE SAN RAFAEL

Seguridad y prioridades del distrito comercial: Calzadas del centro

Otras carreteras

Revisar y evaluar

- Bases de planificación
- Análisis AB 43
- Práctico y eficaz
- Proyecto de zona de 20 mph

Verano 2024

Recoger aportaciones

- Personal municipal
- Policía
- Comisiones

Otoño/Invierno 2024

Implementar

- Adoptar la ordenanza
- Instalar señalización y rayado
- Plazo de preaviso de 30 días
- Aplicar y evaluar

Primavera/Verano
2025

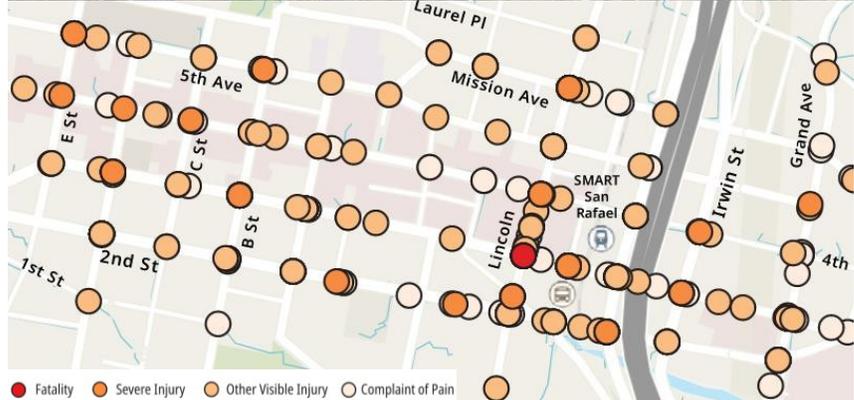
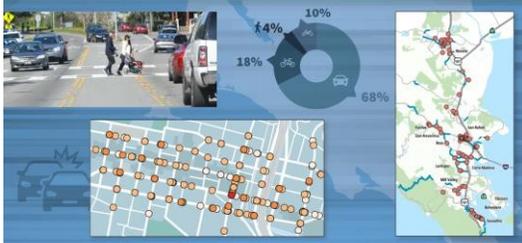
BASES DE PLANIFICACIÓN



Downtown San Rafael Precise Plan
City of San Rafael, CA
Adopted August 2021



2024 MARIN COUNTY
Local Road Safety Plan



Plan director para ciclistas y peatones
(2018)

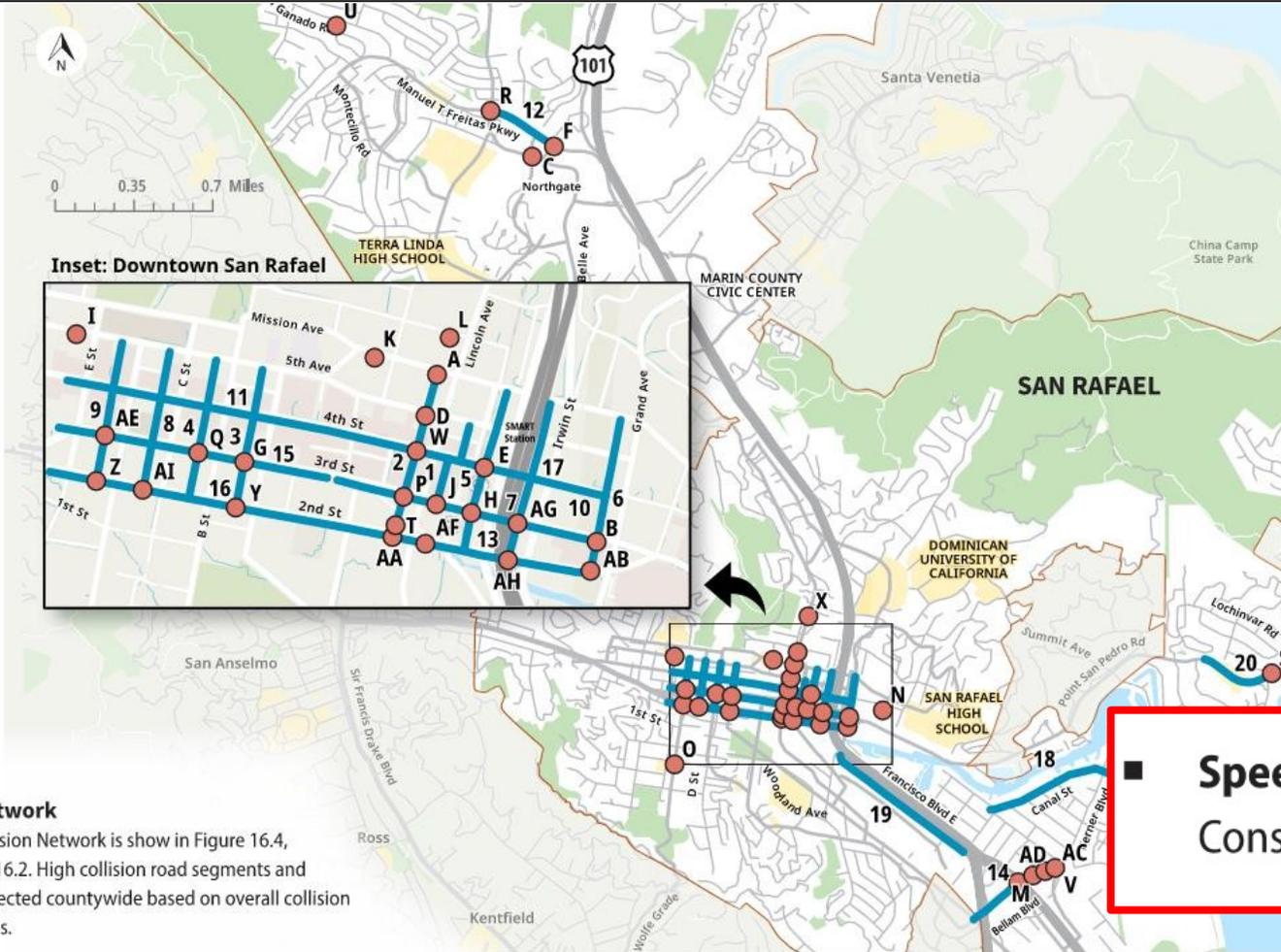
Plan especial para el centro de la ciudad
(2021)

Plan local de seguridad vial
(2024)

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (2024)

La velocidad inadecuada es la causa principal de todas las colisiones con heridos o muertos en San Rafael.

La Red de Alta Colisión se centra en el centro de la ciudad



4th Street from E Street to Lincoln Avenue (Segment)

■ **Speed Management**
Consider lowering speed limits in compliance with AB 43.

■ **Bicycle Facility Improvements**
Installing bicycle boxes and green-backed sharrows could increase the visibility of bicyclists and clarify where bicyclists are expected to ride.

■ **Speed Management**
Consider lowering speed limits in compliance with AB 43.

Figure 16.1: San Rafael high collision network

LEGEND
 ● HCN Intersection — HCN Segment □ Boundary

AB 43 PROYECTO MARCO

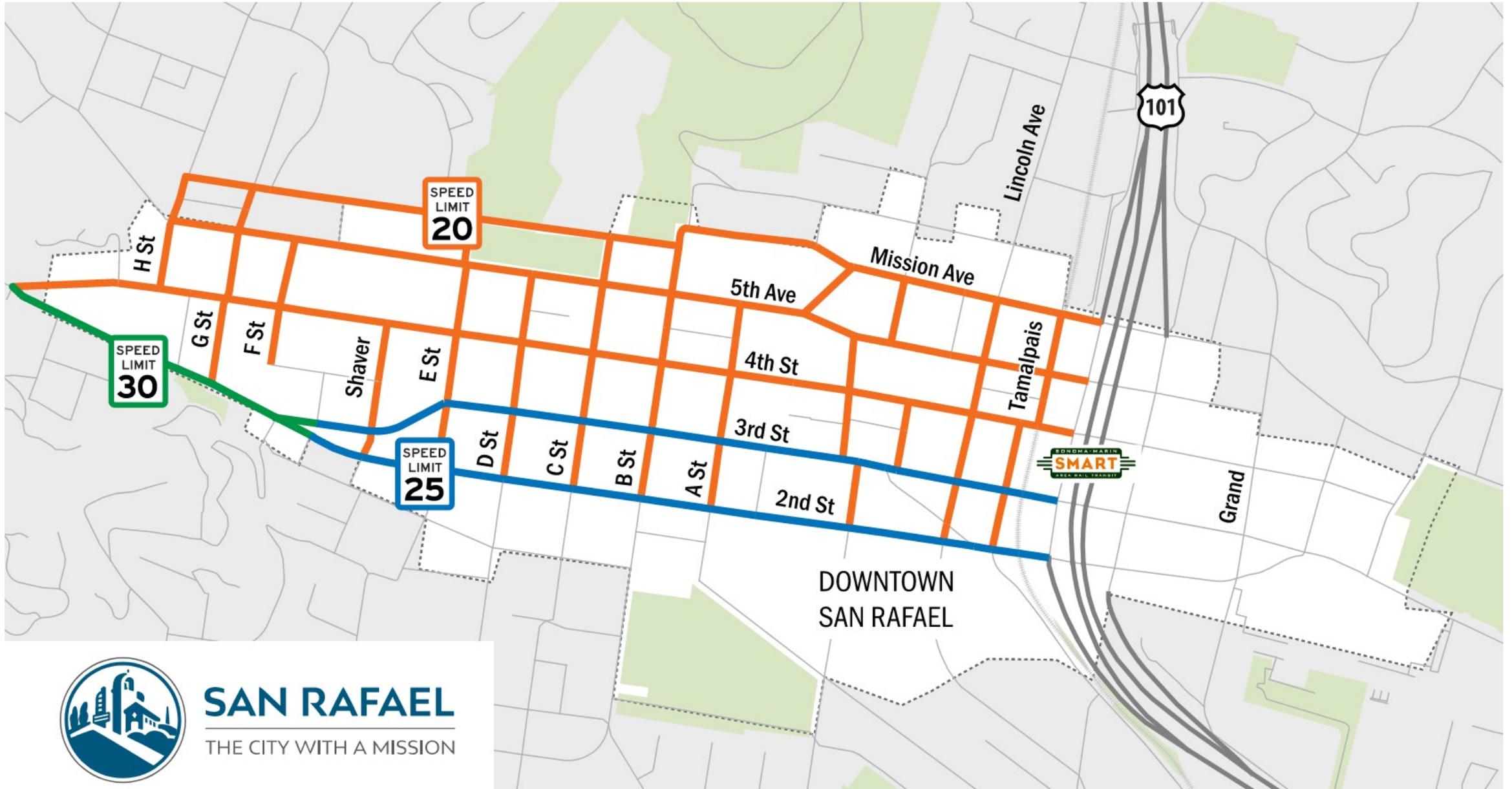


Los límites de velocidad actuales son de 25 mph en el centro de la ciudad

Identificar las carreteras elegibles para el centro de la zona de 20 mph según AB 43

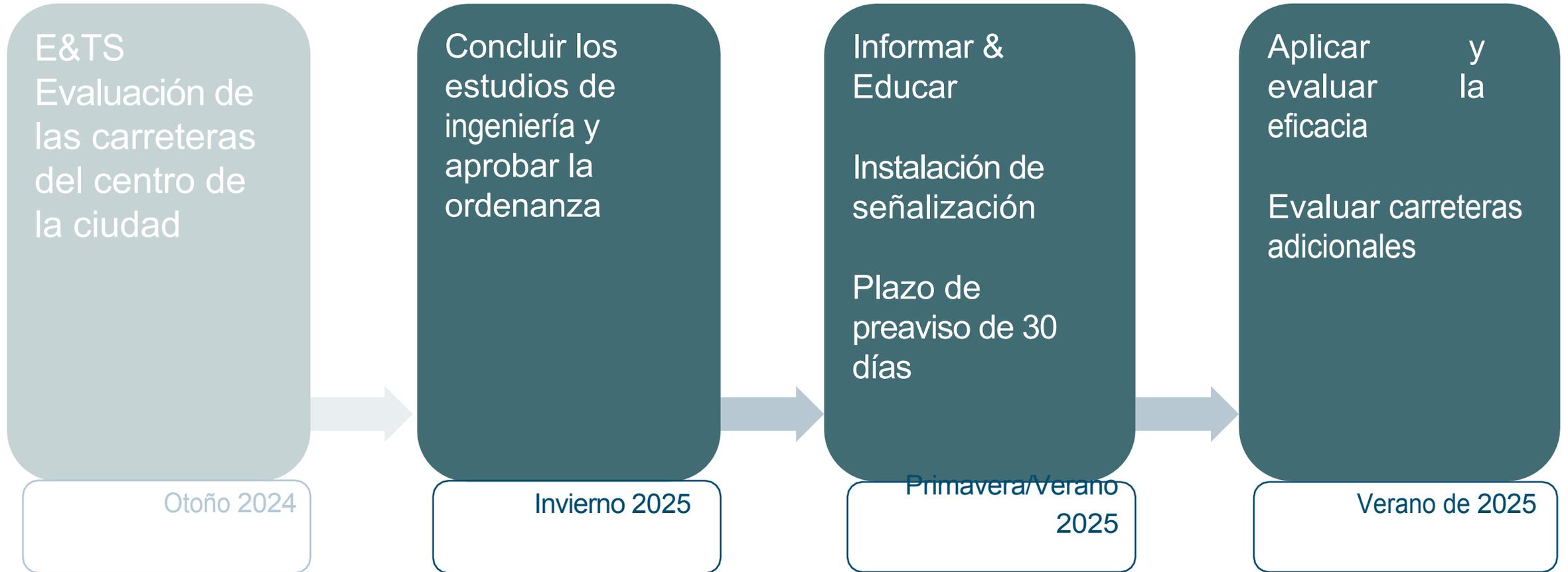
- Distrito de actividad comercial
- Encuestas de velocidad
- Historial de colisiones
- Uso del suelo y contexto vial
- Usuarios vulnerables de la vía pública
- Proyectos de infraestructuras actuales y futuros

PROPUESTA DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN EL CENTRO DE LA CIUDAD



SAN RAFAEL
THE CITY WITH A MISSION

PRÓXIMOS PASOS



REFLEXIONES FINALES

- Cada vez son más los estudios que demuestran que las reducciones de los límites de velocidad pueden influir por sí solas en la velocidad de los vehículos ^{1, 2}
- Combínelo con soluciones educativas, coercitivas y de infraestructuras para maximizar el impacto en la seguridad.
- Las velocidades reducidas mejoran la salud pública y la habitabilidad (desplazamientos activos, calidad del aire, ruido, etc.), además de la seguridad.

1. Van Erpecum, C., Bornioli, A., Clelend, C., et al. (2024).

2. Fridman, L., Ling, R., Rothman, L. et al. (2020)

- <https://www.cityofsanrafael.org/traffic/assembly-bill-ab-43-strategy-faq/>

Assembly Bill (AB) 43 Strategy



Assembly Bill (AB) 43 Strategy - Online Input Form

Q: What is Assembly Bill No. 43?

A: California [Assembly Bill No. 43](#) (AB 43) provides cities more flexibility when establishing speed limits in business and residence districts. AB 43 allows for reduction of speed limits after considering safety, land uses, and concentration levels of bicyclists and pedestrians, especially those from vulnerable groups such as children, seniors, persons with disabilities, and individuals experiencing homelessness. AB 43 also allows lowered speed limits on sections of roadways in a “business activity district”, such as neighborhood downtowns. AB 43 went into effect in 2022 and revised the process by which traffic surveys are prepared.



¿PREGUNTAS? ¿COMENTARIOS?



DIPOSITIVAS ADICIONALES SOBRE AB 43



DISTRITO DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- CVC Sección 22358.9
- La calzada debe cumplir las siguientes condiciones:
 - Máximo de 4 carriles de tráfico
 - Límite máximo de velocidad de 25 mph si se establece un límite de 20 mph (o 30->25 mph)
- Además, la calzada debe cumplir 3 de los 4 criterios siguientes:
 1. No menos del 50% de la propiedad que da a la carretera está destinada a usos comerciales
 2. Aparcamiento junto a la calzada
 3. Semáforos o señales de stop situados al menos cada 600 pies
 4. Cruces peatonales no controlados
- Más detalles en la CA MUTCD Sección 2B.13

CORREDORES DE SEGURIDAD Y USOS DEL SUELO QUE GENEREN UN ELEVADO

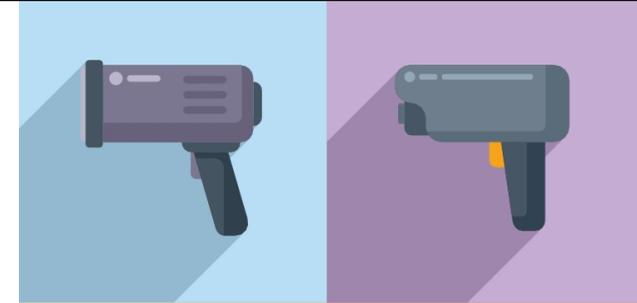
- Corredores de seguridad : CVC Sec. 22358.7(a)
 - Elegible para una reducción adicional de 5 mph del límite de velocidad determinado por el percentil ⁸⁵ de E&TS.
 - Segmento en el que se produce el mayor número de colisiones con heridos graves y víctimas mortales
 - Aplicación de uno o varios factores de ponderación de los choques requeridos
 - Los corredores de seguridad no superarán una quinta parte de la red viaria total
- Usos del suelo altamente generadores de peatones/ciclistas
 - Elegible para una reducción adicional de 5 mph del límite de velocidad determinado por E&TS
 - Uno o más usos del suelo están presentes en ¼milla del corredor
- Sólo se puede promulgar una de las disposiciones anteriores (no se puede combinar con la reducción del límite de velocidad de 10 mph de E&TS)
- Entra en vigor el 30 de junio de 2024
- Más definición y orientación en CA MUTCD, Sección 2B.13

COMPRENDER EL PERCENTIL 85

Encuestas de velocidad

- "La intención de las mediciones de velocidad es determinar la velocidad real del **tráfico sin obstáculos** ... lugares para tomar mediciones de velocidad deben ser elegidos para proporcionar **verdaderas velocidades de flujo libre**"
- Evite los controles de tráfico, las vías de acceso de gran volumen, las señales de indicación de velocidad u otros elementos que puedan influir en la velocidad de los vehículos.
- Separación mínima de 5 segundos entre vehículos
- Realizado en horas valle con tiempo favorable

=> **Resultados en velocidades elevadas del percentil 85**



2020

California Manual for Setting
Speed Limits (Revised February 2020)



Division of Traffic Operations
California Department of Transportation
Copyright 2020 California Department of Transportation. All Rights Reserved.



15 de enero de 2025
Tema 2b

TÍTULO: INFORME ANUAL 2024 DEL COMITÉ DE ASESORAMIENTO Y RESPONSABILIDAD POLICIAL

RECOMENDACIÓN:

Reciba el Informe Anual 2024.

ANTECEDENTES:

En [5 de junio de 2023](#), el Ayuntamiento de San Rafael aprobó la Resolución nº 15225, por la que se creaba el Comité Asesor Policial y de Rendición de Cuentas (PAAC). El Consejo encargó al personal que colaborara con el Comité para desarrollar sus estatutos y definir sus metas y objetivos, al tiempo que animaba a los residentes a solicitar su adhesión. El PAAC se creó para fomentar la confianza entre la comunidad y el Departamento de Policía de San Rafael ("Departamento" o "SRPD"), mejorando tanto la transparencia como la rendición de cuentas.

El objetivo principal del Comité es aportar ideas que mejoren la transparencia pública y la responsabilidad dentro del Departamento de Policía de San Rafael. Su objetivo es aumentar la participación de la comunidad en la recomendación de políticas, prácticas y procedimientos relacionados con la policía, incluidas las relaciones con la comunidad, las prácticas de contratación y las normas de formación.

El 20 de noviembre de 2024, el PAAC tenía previsto revisar el [BORRADOR del Informe Anual de 2024](#); sin embargo, la reunión se suspendió antes de tiempo debido a dificultades técnicas. Se convocó una reunión extraordinaria el 4 de diciembre de 2024, en la que se presentó al PAAC el [BORRADOR del Informe Anual](#), junto con una [versión enmendada](#) que reflejaba las revisiones realizadas por el personal en respuesta a los comentarios tanto del Comité como del público. Durante la reunión extraordinaria, el Comité aportó comentarios y opiniones adicionales, y se presentaron nuevas sugerencias al personal para su consideración e incorporación al informe final.

DEBATE:

De conformidad con la sección 1.3 de los estatutos de la PAAC, será función y obligación del Comité:

- Actuar como caja de resonancia para la Comunidad, el Ayuntamiento, el Director Municipal y el Departamento de Policía en lo que respecta a las necesidades e inquietudes de la comunidad, así como aportar comentarios de la comunidad a los programas y prioridades policiales propuestos.
- Formular recomendaciones al Ayuntamiento sobre la política policial, los procedimientos, las prácticas de contratación, la formación y las mejores prácticas.

- Solicitar datos relacionados con las operaciones del SRPD, que se presentarán y serán accesibles durante las reuniones públicas del Comité en la medida en que lo permita la ley.
- Llevar a cabo esfuerzos continuos de divulgación y compromiso con todas las comunidades.
- Los informes públicos que detallen los esfuerzos de participación y otros trabajos del Comité a lo largo del año se elaborarán anualmente en un Comité Asesor y de Rendición de Cuentas de la Policía y se presentarán en una reunión del Ayuntamiento para informar a la comunidad del trabajo del Comité.
- En un esfuerzo por fomentar relaciones que promuevan la responsabilidad, la transparencia y la eficacia en su trabajo, el Comité dará prioridad a la comunicación y colaboración efectivas con el DPSR.
- Asesorar al Ayuntamiento, al Director Municipal, a los miembros del Comité y al Departamento de Policía sobre asuntos relacionados con lo siguiente:
 1. Mejorar la sensación de seguridad y protección.
 2. Aumentar las competencias culturales, la empatía y las habilidades de atención al cliente.
 3. Generar confianza y mejorar las relaciones con la comunidad.
 4. Aumentar la diversidad de la plantilla del departamento de policía.
 5. Mejorar la transparencia, la comunicación y la rendición de cuentas

El Informe Anual 2024 se ajusta a los estatutos del PAAC y se incluye en el Anexo 1. Este informe resume las actividades del PAAC durante su primer año, detallando los planes de trabajo desarrollados, los temas de formación tratados, las presentaciones realizadas y las recomendaciones formuladas por el Comité.

Las recomendaciones del Comité se han resumido en el Informe Anual 2024, que también ofrece una visión general de la situación actual y las respuestas del personal del DPSR. Estas recomendaciones se presentarán formalmente al Ayuntamiento en 2025 para su consideración junto con el Informe Anual. Para proporcionar una visión general clara y organizada, la siguiente tabla resume brevemente cada recomendación y su correspondiente respuesta, ofreciendo una instantánea concisa pero completa de las prioridades del Comité y la retroalimentación del Departamento.

| Fecha | Tema | Recomendación del PAAC | Estado |
|-------------------|--------------------------|--|--------------------------------------|
| Diciembre de 2023 | Contratación y selección | Los miembros de la PAAC tendrán prioridad en las entrevistas y participarán en el proceso de contratación. | DPSR ha aplicado esta recomendación. |

| | | | |
|------------------------|---------------------------------------|---|--|
| Marzo de 2024 | Contratación y selección | Incluir la formación sobre sensibilización cultural y proporcionar estadísticas sobre los esfuerzos de contratación interna en el plan de contratación y selección. | DPSR ha implementado el elemento de formación de esta recomendación y proporcionará actualizaciones sobre los esfuerzos de reclutamiento y el plan de reclutamiento y selección. |
| Abril de 2024 | AB 481 Equipamiento militar | La ciudad de se beneficiaría de un programa de drones (UAV). | Esta recomendación está siendo estudiada. |
| Mayo de 2024 | Salud mental Respuesta alternativa | Conseguir financiación adicional para un segundo equipo SAFE que amplíe la cobertura a 24 horas al día. | DPSR está explorando fuentes de financiación de subvenciones para aplicar esta recomendación. |
| Julio de 2024 | Respuesta a la violencia doméstica | Establecer la reciprocidad para reconocer las órdenes de alejamiento de países fuera de Canadá. | DPSR no puede aplicar esta recomendación. |
| Agosto de 2024 | Uso de la fuerza | Restablecer el programa K9 de la Policía. | DPSR ha aplicado esta recomendación. |
| Octubre de 2024 | Juventud y policía | Apoyar la reintegración de los agentes del DPSR en las escuelas. | Esta recomendación está siendo estudiada. |

| | | | |
|--------------------------|---------------------|--|--|
| Octubre de 2024 | Juventud y policía | Mantener actualizaciones continuas. | DPSR aplicará esta recomendación. |
| Octubre de 2024 | Personas sin hogar | Mantener actualizaciones continuas. | DPSR aplicará esta recomendación. |
| Diciembre de 2024 | Tecnología policial | Apoyo a los vehículos aéreos no tripulados y creación de una política. | Esta recomendación está siendo estudiada. DPSR está explorando futuras oportunidades de financiación. |
| Diciembre de 2024 | Tecnología policial | Programa ALPR | DPSR ha implementado con éxito esta recomendación y actualmente está operando un programa ALPR. El Departamento está evaluando la viabilidad de ampliar el programa para incorporar cámaras adicionales. |

IMPACTO FISCAL:

Ninguno

Presentado por:

Teresa Olson

Teresa Olson

Analista superior de gestión II

ANEXOS:

1. Informe anual 2024



SAN RAFAEL

POLICE ADVISORY &
ACCOUNTABILITY COMMITTEE

INFORME ANUAL 2024

Índice

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO | 1 |
| ESTRUCTURA..... | 1 |
| REUNIONES DE COMITÉS | 2 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTILLA..... | 3 |
| TRABAJO EN COMISIÓN..... | 3 |
| PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES | 3 |
| PRESENTACIONES Y ORADORES..... | 5 |
| RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN..... | 7 |
| FORMACIÓN, DESARROLLO Y CONFERENCIAS..... | 14 |
| AGRADECIMIENTOS Y OBJETIVOS FUTUROS..... | 17 |

Resumen ejecutivo

El Comité Asesor y de Rendición de Cuentas de la Policía (PAAC) se complace en presentar el primer informe anual de la Ciudad de San Rafael. Establecido el 5 de junio de 2023, mediante la adopción de la Resolución n.º 15225 por parte del Ayuntamiento de San Rafael, el PAAC tiene como objetivo fomentar la confianza, aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas dentro del Departamento de Policía de San Rafael (SRPD).

Este informe inaugural refleja nuestro compromiso de implicar a la comunidad en un diálogo significativo sobre las prácticas y políticas policiales. En él se resumen las actividades del año pasado, se destacan los principales logros y se hace hincapié en los esfuerzos que estamos realizando para garantizar que las voces de la comunidad formen parte integrante del proceso de toma de decisiones.

El Comité reconoce la importancia de la colaboración entre el Departamento de Policía y la comunidad a la que sirve. El trabajo se basa en la creencia de que una actuación policial transparente y responsable es vital para fomentar la confianza pública y garantizar un entorno seguro y equitativo para todos los residentes y empresas.

Este informe ofrece una visión general de nuestras metas y objetivos, un resumen de las iniciativas y los esfuerzos de participación de la comunidad, recomendaciones al Ayuntamiento y una visión de las prioridades que tenemos previsto perseguir el año que viene.

Estructura

Los miembros del Comité deben ser residentes en la ciudad de San Rafael y comprometerse a actuar con imparcialidad, objetividad y equidad. El PAAC pretende garantizar que sus miembros sean inclusivos y representativos de los diversos orígenes de la comunidad. Esto incluye, pero no se limita a, consideraciones de raza, etnia, edad, identidad de género, orientación sexual, situación económica y diversas comunidades de interés.

Para poder ser miembro, las personas deben tener al menos 18 años, salvo un puesto reservado a un miembro joven de entre 17 y 26 años. Es importante destacar que no se exige a los solicitantes que posean conocimientos o habilidades especializados para formar parte del Comité. El Comité actual está compuesto por los siguientes miembros

| Nombre | Vencimiento del plazo |
|---|------------------------------|
| Paula Kamena | 10/2027 |
| Darlin Ruiz | 10/2027 |
| Daryoush Davidi | 10/2027 |
| Mydung Nguyen | 10/2027 |
| Marilyn Álvarez | 10/2025 |
| Fatai Tokolahi | 10/2025 |
| Daniel Alm | 10/2025 |
| Esclusas de Salamah (Suplente) | 10/2027 |
| Karla Valdez (Suplente) | 10/2027 |

Reuniones de comités

El PAAC celebró su reunión inaugural el miércoles 20 de diciembre de 2023. El PAAC se reúne el tercer miércoles de cada mes a las 18.00 horas. El Comité no se reunió en junio ni en diciembre. Las reuniones ordinarias del Comité se celebran en la sala del Ayuntamiento situada en 1400 Fifth Ave, San Rafael, CA, 94901 y se retransmiten en directo por Internet. Los vídeos y materiales archivados de las reuniones también están disponibles en línea en la siguiente URL: <https://www.cityofsanrafael.org/paac-meetings/>.

Las reuniones ordinarias convocan al Comité para tratar los asuntos en pleno e invitan al público a hacer comentarios en un foro abierto en el que se intercambian ideas, preocupaciones y aportaciones. Se anima encarecidamente al público a que envíe sus comentarios, que también pueden enviarse por vía electrónica antes de la

reunión. Las grabaciones de vídeo y las actas de las reuniones se publican en el [sitio web](#) del Comité para mayor transparencia.

En el siguiente cuadro figuran las fechas de las reuniones y los temas presentados al Comité desde diciembre de 2023 hasta noviembre de 2024.

Actualización de la plantilla

En 2024, la Ciudad creó un puesto de Analista Superior de Gestión para apoyar al PAAC. Tras un proceso de selección abierto, el puesto se cubrió con éxito en julio de 2024.

Trabajo en comisión

Durante la reunión de diciembre de 2023, el Comité eligió a Paula Kamena como Presidenta y a Fatai Tokolahi como Vicepresidente. En la reunión del 20 de noviembre de 2024 se elegirá a un nuevo Presidente y Vicepresidente para 2025.

El Comité elaboró los estatutos y los finalizó en la reunión del 17 de enero de 2024. Los estatutos se presentaron al Ayuntamiento el 5 de febrero de 2024.

Planes de trabajo de las comisiones

En 2024, el Comité elaboró dos planes de trabajo distintos: uno para los cuatro primeros meses del año y otro para el resto de 2024. El primer plan de trabajo se debatió en la reunión del 17 de enero. Además de los temas de formación recomendados por el SRPD, el PAAC dio prioridad a temas de interés comunitario para futuros debates.

El plan de trabajo es un marco estratégico que orienta las conversaciones e iniciativas del Comité. Abarca formación esencial y debates fundamentales destinados a formular recomendaciones para mejorar las relaciones con la comunidad mediante una mayor transparencia y mejores prácticas dentro del Departamento de Policía.

El primer plan de trabajo identificaba cuatro temas: Reclutamiento y selección, Formación de las fuerzas de seguridad, Salud mental/Respuesta alternativa y Respuesta del SRPD a las personas sin hogar.

El plan de trabajo está diseñado para apoyar la función de asesoramiento del PAAC al Ayuntamiento en relación con la formación, las prácticas de contratación y la rendición de cuentas del DPSR. El cuadro siguiente resume el plan de trabajo inicial cuatrimestral.

| Mes | Puntos del orden del día |
|----------------|--|
| Febrero | 1. Orientación del Departamento de Policía, Estructura, Política y personal de mando Introducción. 2. Reclutamiento y selección |
| Marzo | 1. Declaración de derechos procesales de los agentes de la paz 2. Normas Profesionales y Asuntos Internos |
| Abril | 1. Equipamiento militar (resumen AB 481) 2. Formación policial |
| Mayo | 1. Uso de la fuerza 2. Salud mental y respuesta alternativa |

El segundo plan de trabajo introdujo temas clave para un examen más detallado, como el uso de la fuerza, la violencia doméstica, los jóvenes y la policía, y las personas sin hogar. El cuadro siguiente resume el segundo plan de trabajo.

| Mes | Puntos del orden del día |
|-------------------|--|
| Julio | 1. 1. Violencia doméstica 2. Datos de la encuesta comunitaria de 2023 |
| Agosto | 1. Uso de la fuerza |
| Septiembre | 1. Juventud y policía |
| Octubre | 1. Datos de reclamaciones de 2024 2. Personas sin hogar |

Aunque el Uso de la Fuerza formaba parte del plan de trabajo inicial, su presentación se retrasó hasta agosto de 2024 debido a problemas logísticos y de personal. Del mismo modo, aunque la falta de vivienda se identificó en el plan de trabajo

inicial, se abordó en colaboración con el SRPD y el personal de la ciudad durante la reunión de octubre de 2024.

Estos planes de trabajo son marcos esenciales para el Comité, ya que orientan los debates y las iniciativas sobre cuestiones acuciantes para la comunidad relacionadas con la actuación policial. El PAAC se dedica a participar en estos temas para promover la transparencia y fortalecer las relaciones de la comunidad con el SRPD.

Presentaciones y oradores

El PAAC facilitó una serie de presentaciones para profundizar en el compromiso de la comunidad y la comprensión de las prácticas policiales. Esta serie contó con diversos ponentes, entre ellos expertos jurídicos, funcionarios del departamento de policía y defensores de la comunidad, que abordaron cuestiones críticas que afectan a la seguridad pública, las prácticas policiales y la rendición de cuentas. Los temas abarcaron desde conocimientos básicos sobre la Ley Brown y el proceso de reuniones públicas hasta debates en profundidad sobre la contratación policial, la respuesta a la violencia doméstica y los cambios legislativos que afectan a las fuerzas del orden. Estas presentaciones han proporcionado una plataforma inestimable para fomentar la transparencia y el diálogo entre la comunidad y el Departamento de Policía de San Rafael. A continuación figura el programa completo de temas y ponentes del año.

| Mes | Tema | Presentador |
|--------------------------|---|--|
| Diciembre de 2023 | Introducción a la Ley Brown | Genevieve Coyle, Asistente del Fiscal Municipal |
| Diciembre de 2023 | Introducción al proceso de reuniones públicas | Lindsay Lara, Secretaria Municipal |
| Diciembre de 2023 | Historia y visión general del Comité Asesor Policial y de Rendición de Cuentas (PAAC) | Francine Tournor, Directora de la Oficina de Supervisión Policial de la Ciudad de Long Beach |
| Febrero de 2024 | Orientación del Departamento de Policía, | David Spiller, Jefe de Policía |

| Mes | Tema | Presentador |
|---------------------------|---|--|
| | Estructura, Política y Presentaciones del Personal de Mando | |
| Febrero de 2024 | Reclutamiento y selección del Departamento de Policía de San Rafael | Ronda Cordero, Sargento de Policía |
| Marzo de 2024 | Carta de Derechos de los Agentes de Paz (POBAR) | Mark Wilson, abogado de Burke, Williams & Sorensen, LLP |
| Marzo de 2024 | Asuntos Internos del Departamento de Policía de San Rafael | Todd Berringer, Teniente de Policía |
| Abril de 2024 | AB 481 Equipamiento militar | Scott Eberle, Teniente de Policía |
| Abril de 2024 | Formación policial | Rob Cleland, Sargento de Policía |
| Mayo de 2024 | Salud mental Respuesta alternativa | Aziz Majid, Director del Equipo SAFE |
| Julio de 2024 | Respuesta a la violencia doméstica | Lorena Vega, detective de policía |
| Julio de 2024 | Violencia doméstica | Luz Alvarado, Directora del Programa de Defensa del Sistema Legal Centro para la Paz Doméstica |
| Agosto de 2024 | Uso de la fuerza | Robert Cleland, Sargento de Policía |
| Septiembre de 2024 | Juventud y policía | Mike Mathis, Sargento de Policía |

| Mes | Tema | Presentador |
|-------------------|------------------------------------|--|
| Octubre de 2024 | Proyecto de ley del Senado 2 (SB2) | Mark Wilson, abogado de Burke, Williams & Sorensen, LLP |
| Octubre de 2024 | Personas sin hogar | Lynn Murphy, SRPD Enlace de Salud Mental & Mel Burnette, Analista de Vivienda y Personas sin Hogar |
| Diciembre de 2024 | Informe anual PAAC 2024 | Personal del SRPD |
| Diciembre de 2024 | Recursos tecnológicos policiales | Justin Graham, Sargento de Policía |

Recomendación de la Comisión

A lo largo del año, los miembros del Comité colaboraron activamente en la elaboración de un amplio conjunto de recomendaciones para el Ayuntamiento. Estas recomendaciones se elaboraron a partir de las presentaciones del personal, las sesiones de formación y los debates en profundidad. A continuación se resumen las principales recomendaciones formuladas por los miembros del Comité.

- Diciembre de 2023 - Los miembros del PAAC tendrán prioridad en los paneles de entrevistas y participarán activamente en el proceso de contratación.
 - *Situación: La DPSR ha aplicado esta recomendación. SRPD ha comprometido a los miembros de PAAC a participar en paneles orales para puestos jurados y no jurados. Los miembros de PAAC participaron en 12 paneles de entrevista de Junta Oral diferentes para puestos de Oficial de Policía, Recluta de Policía y Cadete de Policía en 2024.*
 - *Explicación: La sección 1.3 de los estatutos del PAAC reza en parte: "Asesorar al Ayuntamiento, al Director Municipal, a los*

miembros del Comité y al Departamento de Policía en asuntos relacionados con lo siguiente Aumentar la diversidad de la plantilla del Departamento de Policía". El SRPD ha incluido a miembros del Comité PAAC en los paneles orales de las entrevistas para posibles nuevas contrataciones tanto para puestos jurados como no jurados.

- *Comentarios de la comisión: El miembro Alm expresó esta petición en conversación con Francine Tournor durante los debates sobre el proyecto de reglamento, citando la importancia de que el PAAC aporte su opinión sobre a quién contrata el departamento.*
- **Marzo de 2024 - Reclutamiento y Selección (basado en la presentación realizada durante la reunión de febrero de 2024) - Incluir la formación de Concienciación Cultural y proporcionar estadísticas sobre los esfuerzos de reclutamiento interno en el Plan de Reclutamiento y Selección.**
 - *Situación: El DPSR ha implementado la capacitación en concientización cultural, requiriendo que todos los empleados completen la capacitación DEIB. El DPSR implementará la recomendación de proporcionar actualizaciones sobre los esfuerzos de reclutamiento al PAAC.*
 - *Explicación: SRPD requiere que todos los empleados completen el entrenamiento de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia (DEIB), y el P.O.S.T. requiere entrenamiento de diversidad cultural. SRPD continuará rastreando el reclutamiento de oficiales de policía como parte de su Plan de Reclutamiento y Selección*
 - *Comentarios del Comité: La miembro Ruiz destacó la importancia crítica de la formación en diversidad para los nuevos agentes de policía, abordando específicamente la dinámica única del barrio del Canal. Hizo hincapié en la necesidad de que los agentes comprendan a la población inmigrante y conecten*

con ella, asegurándose de que abordan las interacciones con sensibilidad y conciencia cultural. El miembro Locks se hizo eco de esta perspectiva, subrayando la importancia de fomentar la conciencia cultural dentro del departamento para servir mejor y comprometerse con las diversas comunidades que protegen. Ambos miembros coincidieron en que esta formación es esencial para fomentar la confianza y mejorar las relaciones con la comunidad.

- *Abril de 2024 - AB 481 Equipamiento militar - La ciudad se beneficiaría de un programa de drones (UAV).*
 - *Situación: Se está estudiando la recomendación relativa a un programa de vehículos aéreos no tripulados.*
 - *Explicación: Durante la reunión del PAAC de diciembre de 2024, la SRPD realizó una presentación en profundidad sobre la integración de la tecnología en la labor policial, destacando el creciente papel que herramientas avanzadas como los UAV pueden desempeñar en la mejora de las capacidades policiales. Como parte de esta presentación, el informe del personal de diciembre proporcionó una visión global del programa de drones propuesto, incluida información detallada sobre sus posibles beneficios operativos, capacidades y costes estimados. Se hizo hincapié en que la aplicación de dicho programa requeriría la aprobación del Ayuntamiento para garantizar la financiación y los recursos necesarios para su despliegue con éxito.*
 - *Comentarios del Comité: Para obtener una visión completa de las opiniones de los miembros del Comité sobre el programa UAV, consulte las recomendaciones de de diciembre de 2024 en la página 12 de este informe, donde se exponen sugerencias detalladas y recomendaciones prácticas sobre diversos aspectos del programa. Estas recomendaciones proporcionan una comprensión más profunda de las perspectivas y prioridades del Comité de cara al futuro.*

- Mayo de 2024 - Respuesta Alternativa de Salud Mental - Garantizar financiación adicional para un segundo Equipo de Asistencia Especializada para Todos (SAFE) para ampliar la cobertura a 24 horas diarias.
 - *Situación: La SRPD está trabajando para implementar esta recomendación.*
 - *Explicación: El actual programa SAFE está financiado como un programa piloto de tres años y proporciona cobertura de 8 AM a 8 PM, siete días a la semana. SRPD está explorando opciones de financiación adicionales, tales como subvenciones para ampliar el programa. Aunque no podemos garantizar que conseguiremos financiación para el equipo SAFE, es el objetivo y el plan del SRPD identificar y solicitar subvenciones para facilitar la recomendación.*
 - *Comentarios del Comité: Los miembros del Comité, entre ellos Alm, Álvarez, Davidi, Kamena, Locks, Ruiz, Tokolahi y Valdez, expresaron su firme apoyo al programa, reconociendo su valor e impacto. Plantearon cuestiones importantes sobre la sostenibilidad del programa, en concreto sobre las opciones de financiación a largo plazo para garantizar su éxito continuado. En concreto, el diputado Davidi subrayó su postura de que garantizar la financiación del programa SAFE debe considerarse una prioridad absoluta. Hizo hincapié en la necesidad crítica de un apoyo financiero sostenido para garantizar el éxito continuado del programa. Además, los miembros del Comité debatieron a fondo la posibilidad de ampliar las horas de servicio del programa. Reconocieron que la ampliación de las horas de servicio podría ayudar a satisfacer mejor las necesidades cambiantes de la comunidad y mejorar aún más la eficacia y el impacto global del programa.*

- Julio de 2024 - Respuesta a la violencia doméstica - Establecer reciprocidad para reconocer las órdenes de alejamiento de países fuera de Canadá.
 - *Situación: La DPSR no puede aplicar esta recomendación.*
 - *Explicación: Esta recomendación requeriría cambios en la legislación estatal y/o federal, así como acuerdos con otros países. Por lo tanto, el Ayuntamiento no puede aplicar esta recomendación.*
 - *Comentarios de la comisión: El miembro Alm presentó esta recomendación tras la presentación sobre la violencia doméstica. Tokolahi solicitó que este tema se volviera a tratar más adelante.*
- Agosto de 2024 - Uso de la fuerza - Restablecer el programa K9 de la Policía.
 - *Estado: La DPSR ha aplicado esta recomendación.*
 - *Explicación: SRPD ha reimplementado el programa K9 . Un oficial K9 fue seleccionado en julio de 2024, y después de completar varios meses de entrenamiento, el oficial y K9 "Tango" están actualmente asignados a patrullar.*
 - *Comentarios de la comisión: Los miembros Davidi, Kamena y Tokolahi compartieron su apoyo al programa K9.*
- Octubre de 2024 - Juventud y policía - Apoyar la reintegración de los agentes del DPSR en las escuelas.
 - *Situación: Esta recomendación está en estudio.*
 - *Explicación: SRPD está en conversaciones con el Distrito Escolar de la Ciudad de San Rafael (SRCS) sobre las opciones potenciales para futuras asociaciones. El personal también está evaluando diferentes modelos y solicitará la opinión de la comunidad como parte de este esfuerzo. Estos grupos reunirán a personas clave con intereses creados, incluidos representantes de los jóvenes, representantes de la escuela y del distrito escolar, miembros de la comunidad y proveedores de*

servicios sociales, para recabar su opinión. Una asociación entre el SRPD y el Distrito probablemente requeriría un acuerdo formal que estaría sujeto a la aprobación tanto del Ayuntamiento como del Consejo de Educación del SRCS.

- *Comentarios del Comité: Miembros Alm, Davidi, Fatai, Kamena, y Ruiz todos hicieron comentarios favorables sobre el apoyo de tener SRPD de vuelta en las escuelas, ya sea en un modelo SRO u otro tipo de programa. El miembro Kamena compartió su apoyo para que el DPSR trabaje con la Junta Escolar de la Ciudad de San Rafael para determinar cómo se sienten los estudiantes y los maestros acerca de los SRO. Miembro Alvarez compartió ideas sobre la incorporación de las necesidades y deseos de los jóvenes en la comunidad y su participación en futuras conversaciones sobre este tema durante la reunión PAAC el 18 de septiembre de 2024. El miembro Tokolahi recomendó que los miembros del personal de SRCS y los estudiantes sean incluidos en cualquier discusión sobre este tema para asegurar que todas las partes relevantes estén representadas.*
- *Octubre de 2024 - Juventud y policía - Mantener las actualizaciones en curso.*
 - *Situación: La DPSR aplicará esta recomendación.*
 - *Explicación: El personal proporcionará actualizaciones o programará nuevas discusiones sobre este tema.*
 - *Comentarios de la comisión: Los miembros Alm, Kamena, y Tokolahi expresaron su deseo de discutir el tema de la juventud y la policía más a fondo y de "tomar una inmersión más profunda" y "traer de vuelta" el tema. El miembro Alm expresó su deseo de insistir ante el Ayuntamiento para que vuelva a estudiar el tema y "crear una asociación... hacer que el SRPD/Ciudad trabaje con el consejo de administración y que los jóvenes participen en el proceso de toma de decisiones". El miembro Tokolahi*

recomendó la inclusión de profesores y miembros del personal escolar en futuros debates sobre este tema. La diputada Locks expresó su deseo de iniciar un esfuerzo de base para recabar la opinión de estudiantes y profesores sobre este tema y propuso colaborar con la diputada Álvarez en esta iniciativa.

- Octubre de 2024 - Personas sin hogar - Mantener actualizaciones continuas.
 - *Situación: La DPSR aplicará esta recomendación.*
 - *Explicación: El personal proporcionará actualizaciones o programará nuevas discusiones sobre este tema.*
 - *Comentarios del Comité: Los miembros solicitaron actualizaciones futuras del personal sobre el progreso de los programas actuales y la financiación.*
- Diciembre de 2024 - Tecnología y vigilancia (ALPR y UAV) - Apoyo a los UAV y creación de una política de uso de UAV y expansión del programa ALPR.
 - *Situación: Se está estudiando esta recomendación. La SRPD está explorando futuras oportunidades de financiación.*
 - *Explicación: El personal proporcionará actualizaciones o programará nuevas discusiones sobre este tema.*
 - *Comentarios de la comisión: El eurodiputado Davidi se mostró partidario de que todos los equipos de primera intervención utilicen vehículos aéreos no tripulados, señalando que estos programas podrían ayudar a reducir la responsabilidad. Sin embargo, subrayó la necesidad de una política formal sobre el uso de UAV. Valdez también expresó su apoyo a los drones. Alm subrayó su interés por seguir estudiando el uso de UAV y pidió que se desarrollara una política al respecto. Tokolahi se mostró convencido de que los vehículos aéreos no tripulados contribuirían a los esfuerzos de desescalada y mejorarían la mano de obra y la eficacia. También apoyó a la SRPD en la*

adquisición de dos UAV y en la instalación de cámaras ALPR adicionales. Además, el diputado Tokolahi reiteró su apoyo tanto a los UAV como al ALPR, al tiempo que subrayó la importancia de realizar un estudio exhaustivo antes de implantar un programa de UAV. También subrayó la necesidad de divulgación comunitaria para recabar la opinión del público sobre estas iniciativas. El diputado Locks coincidió con Tokolahi en la necesidad de seguir investigando sobre los programas y expresó su preocupación por los posibles problemas asociados al uso de esta tecnología.

Formación, desarrollo y conferencias

El Comité recibió formación sobre los siguientes temas durante sus reuniones de 2023-2024.

- La Ralph M. Brown
- Carta de Derechos de los Agentes de Paz (POBAR)
- Proyecto de ley del Senado 2 (SB2)
- Vehículo aéreo no tripulado (UAV)

El Comité y el personal debatieron la posibilidad de asistir a una futura conferencia de [la National Association for Civilian Oversight of Law Enforcement](#) (NACOLE). La conferencia más reciente tuvo lugar en octubre de 2024 en Tucson, Arizona. La asistencia a futuras conferencias dependerá del presupuesto disponible. El Comité también preguntó acerca de convertirse en miembros de NACOLE. Los miembros Alm y Kamena recomendaron encarecidamente la asignación de fondos presupuestarios para asegurar la afiliación a NACOLE, haciendo hincapié en la importancia de proporcionar a la PAAC acceso a la formación especializada y los recursos ofrecidos por la organización para mejorar su eficacia y la comprensión de las cuestiones clave.

Participación en la Junta Oral

El SRPD ha dado pasos significativos en la mejora de sus prácticas de contratación mediante la inclusión de un miembro del PAAC en el Panel de la Junta Oral

para el reclutamiento de Oficiales de Policía y Cadetes de Policía. Este cambio refleja el compromiso del departamento con una mayor participación de la comunidad, transparencia y responsabilidad en la selección de sus oficiales. Al invitar a un miembro del PAAC a participar, el departamento se asegura de que se incorporen diversas perspectivas en el proceso de contratación, fomentando una conexión más fuerte entre el cuerpo de policía y la comunidad a la que sirve.

El proceso de la Junta Oral es un componente fundamental de la fase inicial de contratación. Los candidatos se someten a una entrevista estructurada en la que un panel, que ahora incluye a un representante de la PAAC , evalúa sus cualificaciones, habilidades de comunicación, capacidad de resolución de problemas e idoneidad para el papel de agente de policía o cadete. Esta evaluación está diseñada para determinar en qué medida los aspirantes se ajustan a los valores del departamento y a su misión de policía orientada a la comunidad. La inclusión de un miembro del PAAC mejora la objetividad y la minuciosidad de este proceso, garantizando que los candidatos seleccionados no sólo posean las aptitudes necesarias, sino que también reflejen los valores de integridad, servicio y colaboración con la comunidad

Participación en Ride Along

Durante la reunión de octubre del PAAC, los miembros presentaron informes sobre sus recientes experiencias con agentes de la policía local. Cada miembro compartió sus observaciones, destacando la profesionalidad, empatía y amabilidad demostradas por los agentes en sus interacciones con la comunidad. Estas reflexiones subrayaron el enfoque positivo y respetuoso que los agentes emplearon constantemente, incluso en situaciones difíciles.

Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el compromiso de los agentes con la participación de la comunidad y su capacidad para fomentar la confianza y el entendimiento durante el recorrido. Los comentarios positivos recibidos del PAAC reflejan los esfuerzos continuos del Departamento de Policía de San Rafael por mantener

un alto nivel de servicio y fortalecer su relación con la comunidad. Algunos extractos de los comentarios de los miembros del Comité después de su paseo incluyen:

- "Fue una experiencia muy buena. El agente nos explicó los procedimientos y por qué hacen las cosas que hacen. El funcionario fue muy empático. Todo el mundo debería hacer esto, no sólo un miembro del comité".
- "Muy interesante, ...entender sus deberes alrededor de San Rafael. Espero poder repetirlo".
- "Toda una experiencia. Aprendí mucho".
- "Una velada increíble, ...es un activo para nuestra comunidad. Tuvimos una conversación muy comprometida".
- "Era excelente... Fui testigo de un esfuerzo por ser más rehabilitador que punitivo. Todos los demás agentes también seguían ese modelo".
- "Tan amable y servicial... muy impresionante... preocupada por la seguridad de los agentes".
- "...los agentes que conocí en mi viaje. Vi cortesía, compasión, trabajo policial inteligente y camaradería.

Eventos comunitarios

A lo largo del año, los miembros del Comité también participan en diversos actos, reuniones y debates comunitarios. Los miembros del Comité comparten sus esfuerzos de divulgación durante la parte de Informes del Comisionado de cada reunión del PAAC. A continuación se muestra una lista de los eventos a los que asistieron en 2024.

- Cine en el parque
- Evento King Tides
- A partir de 90 años
- Powwow de Marín
- Evento del Día de la Madre del Centro para la Paz Doméstica
- Academia de Liderazgo de Canal Alliance

- Exposición de coches antiguos
- Feria del condado de Marin
- Celebración del 50 aniversario de la Comisión sobre el Envejecimiento de California
- Feria Comunitaria del Canal
- Porchfest
- Reunión de la YWCA
- Reunión de Latinas en el Poder
- Noche en Blanco Nacional

Agradecimientos y objetivos futuros

Este informe destaca los logros del Comité en el desarrollo de planes de trabajo exhaustivos y sesiones de formación atractivas, así como las recomendaciones prácticas que surgieron de los debates. Cada uno de estos esfuerzos pretende mejorar las relaciones con la comunidad y garantizar que las prácticas policiales reflejen los valores y las necesidades de aquellos a quienes servimos.

El Informe Anual 2024 refleja los dedicados esfuerzos del Comité Asesor Policial y de Rendición de Cuentas para fomentar una relación más sólida entre la comunidad de San Rafael y su Departamento de Policía. A través del trabajo en colaboración, la formación perspicaz y las recomendaciones reflexivas, el PAAC ha dado pasos significativos hacia la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas. El Comité espera continuar con este trabajo vital en el próximo año y agradece el continuo apoyo y compromiso de la comunidad.

El PAAC se compromete a reforzar los cimientos de la confianza y el compromiso e invita a la comunidad a seguir participando en este diálogo crucial y a apoyar nuestra visión compartida de un San Rafael más seguro e integrador. Juntos, podemos allanar el camino para un cambio significativo y garantizar que nuestro Departamento de Policía siga siendo un fiel reflejo de la comunidad a la que sirve. Gracias por su continuo apoyo y colaboración en esta labor esencial. El Comité creará su plan de trabajo para 2025 durante un taller que se celebrará en enero de 2025.

